



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PORHUMA.

En Málaga, siendo las 13:00 horas del día 2 de junio de 2017, se reúne la Comisión de Seguimiento del PORHUMA, en la Sala de Formación del Edificio de Servicios Múltiples (1ª planta), tras la convocatoria realizada por la Gerencia el pasado 22 de mayo a través de correo electrónico, modificada la fecha el día 23 de mayo a petición de varias secciones sindicales.

ASISTENTES:

En representación de la Gerencia:

- Dª Mª Jesús Morales Caparrós, Gerente.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas.
- D. Ramón García Fernández, Jefe de Sección del Servicio de PAS.
- Dª Mª José Sánchez Fernández, funcionaria del Servicio de P.A.S, que actúa como Secretaria.

En representación de las secciones sindicales firmantes del PORHUMA:

- Dª Yolanda Amate Villalba y Dª Esperanza Rojo Fernández, por FeSP-UGT.
- Dª Mª Ángeles Blanco Carrillo y Dª Mª Victoria González Rebolledo, por el Sindicato de Enseñanza de Málaga.
- D. Sergio Espejo Vera y D. Francisco Javier Hierro Ariza, por C.S.I.F.
- Dª Berta Rueda Ballesteros y D. Fernando Varona Santamaría, por SITUMA.

Asisten como invitados:

- D. José Diego Moreno Palomo y D. Javier Ballesteros Vicente, por CC.OO.
- En representación del Comité de Empresa, su Presidenta, Dª Amelia Subirats Contreras.
- En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 3 de mayo.
- 2) Informe de Gerencia.
- 3) Propuesta de Resolución de la Gerencia por la que se determina la fecha de incorporación a los destinos obtenidos en los concursos convocados por las Resoluciones de 20 de febrero, 3 de abril y 3 de mayo de 2017.
- 4) Propuesta de convocatoria de concurso de traslado de puestos de trabajo de personal laboral en categorías profesionales de los Grupos III y IV (SICAU).



5) Ruegos y preguntas

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 3 de mayo.

La Gerencia informa que se han recibido observaciones al acta por parte de CCOO y SITUMA, que no han sido recogidas; en algunos casos por no responder, a su juicio, al desarrollo de las intervenciones, y en otros casos por referirse las observaciones a intervenciones de otras personas diferentes de las que formulan esas observaciones.

SITUMA y el Presidente de la Junta de PAS muestran su disconformidad con el hecho de que no se recoja la observación formulada referente al asunto de la adscripción definitiva de una funcionaria del Servicio de Información. CCOO manifiesta asimismo su disconformidad con la citada no inclusión.

La Gerencia se ratifica en el texto presentado, manifestando de nuevo que se trataba de una pregunta que se formuló en el punto del orden del día referido a ruegos y preguntas, en el que no procede la adopción de acuerdo alguno. En este sentido, recuerda que en esta Comisión se han tratado asuntos referentes a situaciones de empleados públicos concretos, pero siempre que constasen como punto del orden del día; a estos efectos, manifiesta que no existe inconveniente para que los miembros de la Comisión puedan proponer asuntos para ser considerados expresamente en el orden del día de las sesiones.

2) Informe de Gerencia.

La Gerencia comienza felicitando a todos los sindicatos por los resultados obtenidos en las elecciones a delegados de la Junta de PAS celebradas el día de ayer, así como por el alto índice de participación de los funcionarios, superior al 77%.

Se informa de los siguientes asuntos:

- El día 3 de mayo se comunicó a través de la lista de distribución del PAS el acuerdo de la CIVI sobre cambio de horario del SICAU del Centro Internacional de Español.
- El 4 de mayo se comunicó, asimismo, el Acuerdo alcanzado el 28 de abril para la regulación del horario especial de los empleados de los Servicios de Cultura, Comunicación y CTI.
- El mismo día 4 de mayo se firmó Acuerdo entre la Gerencia y el Comité de Empresa para proceder a determinadas contrataciones urgentes, de lo que igualmente se dio cuenta a la lista de distribución del PAS.
- El 10 de mayo se distribuyó la nota aclaratoria de la Secretaría General en relación con el reconocimiento del conocimiento de un segundo idioma distinto del castellano a los efectos del cumplimiento de requisito o consideración como mérito en los términos previstos en el PORHUMA.
- El 12 de mayo se firmó Acuerdo entre la Gerencia y el Comité de Empresa para proceder a determinadas contrataciones urgentes en el ámbito de los SICAU, del que se dio también debida cuenta a la lista de distribución; con la misma fecha se firmó Resolución de la Gerencia para la reordenación de determinados



Servicios, mediante la reubicación de dos funcionarias interinas, dando asimismo cuenta a través de la lista de distribución.

- El 17 de mayo tuvo lugar en la Universidad Pablo de Olavide una reunión de las Gerencias de las Universidades andaluzas en la que se estudiaron determinadas propuestas de desarrollo de la carrera horizontal, con vistas a hacer una propuesta conjunta en la Mesa de Negociación de las UUAA.
- El 31 de mayo se ha dictado una Circular sobre los horarios especiales durante los meses de julio, agosto y septiembre.
- El 31 de mayo se ha remitido al Comité de Empresa una propuesta de Acuerdo para la atención a necesidades urgentes en el Servicio de Construcción y Conservación (Jardinería) y en la Escuela Infantil.
- El Rector ha recibido dos propuestas de CCOO; una de ellas que contiene una propuesta de regulación del teletrabajo, y la otra, una propuesta de aplicación de la jornada reducida. La Gerencia comunica que acusa recibo de ambas propuestas, sin bien indica que su contenido es objeto de regulación por parte de la Instrucción Interna, y no está entre sus prioridades reabrir el debate para modificar dicha norma.
- Se están realizando con normalidad los procedimientos de provisión de las plazas de PAS que se acordaron el día 13 de marzo, y confía la Gerencia en que éstos puedan concluir, en los términos de lo previsto, antes de las vacaciones de agosto, para poder retomar la segunda fase en el mes de septiembre.

La Presidenta del Comité de Empresa toma la palabra para comunicar que la Comisión Permanente de éste se ha reunido en el día de hoy para tratar los asuntos pendientes con la Gerencia, y ha acordado que no ratifica el Acuerdo propuesto por la Gerencia para la atención de necesidades urgentes en Jardinería y en la Escuela Infantil. En el caso de Jardinería, la propuesta del Comité es que se haga un contrato de sustitución en la categoría profesional de Técnico Especialista STOEM de Jardinería en la vacante producida por el cambio de ubicación del titular a SICAU y que se hagan dos contratos de acumulación de tareas para el verano. En el caso de la Escuela Infantil, la propuesta es que se hagan contratos de sustitución, y no de acumulación de tareas.

La Gerencia manifiesta que, al no haber acuerdo, éste obviamente no se firmará, sin perjuicio de las decisiones que pueda tomar en orden a la correcta prestación de los servicios, si bien la responsabilidad de la no contratación no podrá recaer en la Gerencia.

Respecto del asunto de Jardinería, recuerda que el Anexo II del PORHUMA firmado el 13 de marzo no contempla la dotación de la plaza de TESTOEM, por lo que no es jurídicamente posible su cobertura mediante contrato de sustitución. El Acuerdo propuesto va en la línea del ya adoptado el pasado año, de refuerzo del Servicio por razones estacionales, si bien está ya corregido y aumentado, pues el año pasado los contratos se hicieron de 1 de julio a 31 de agosto, y la propuesta este año es de 6 de junio a 15 de septiembre. Quedan, pues, paradas estas contrataciones hasta que el Comité manifieste su parecer sobre el asunto, con la salvedad apuntada.

Por lo que respecta a la Escuela Infantil, la Gerencia aclara que el asunto fue tratado con la Directora de la misma, y no es de recibo hacer contratos de sustitución, por cuanto



la previsión de la duración de las bajas laborales es, respectivamente, de 8 y 40 días, en tanto que la Gerencia (y la Escuela Infantil) lo que desean es garantizar el correcto desarrollo de este Servicio, y la atención a los alumnos hasta el final del período lectivo. Por tanto, también en este asunto queda la Gerencia a la espera de la reconsideración, si procede, del acuerdo del Comité.

SITUMA pregunta si es cierto el rumor de que se han realizado tres contrataciones con cargo al Capítulo VI del presupuesto para el área de jardinería, a lo que la Gerencia manifiesta que no le consta y que no había percibido ese rumor.

- 3) Propuesta de Resolución de la Gerencia por la que se determina la fecha de incorporación a los destinos obtenidos en los concursos convocados por las Resoluciones de 20 de febrero, 3 de abril y 3 de mayo de 2017.

La Gerencia expone las razones que le llevan a proponer la Resolución, que no son otras que garantizar el normal desempeño de las funciones de los diferentes Servicios en un período como el que estamos, en el que está resolviéndose la dotación de 105 plazas de personal funcionario y laboral.

La Resolución consiste en demorar la incorporación efectiva a sus nuevos destinos de quienes obtengan las plazas hasta el día 1 de septiembre, sin perjuicio de que los efectos económicos y administrativos de las resoluciones de los concursos se produzcan el día en que proceda en cada caso.

FeSP-UGT desea trasladar la inquietud de algunos jefes de Secretaría por el hecho de que haya muchos movimientos de personal el día 1 de septiembre, que coincidirá con el apogeo del plazo de matrículas de los estudiantes. La Gerencia manifiesta su conocimiento de esa inquietud, y responde que se estudiarán posibles prórrogas a las incorporaciones si se producen cambios numerosos en alguna Secretaría.

Se acuerda el texto de la Resolución, y se procede a su firma por la Gerente.

- 4) Propuesta de convocatoria de concurso de traslado de puestos de trabajo de personal laboral en categorías profesionales de los Grupos III y IV (SICAU).

La Gerencia expone que envió junto con la convocatoria de esta Comisión un borrador de convocatoria, y que posteriormente envió una segunda versión, cuya diferencia con la primera es la especificación en el Anexo I de cuáles son las plazas convocadas y los efectos que se producen para los trabajadores que decidan no participar en el concurso de traslado.

Añade la Gerencia que esta propuesta de convocatoria responde al compromiso asumido de proceder en cascada a la conformación de los nuevos SICAU, resolviendo de arriba abajo las plazas de TGM, Encargados de Equipo, Técnicos Especialistas y Técnicos Auxiliares.

La Presidenta del Comité de Empresa declara que la Comisión Permanente del mismo ha acordado su no conformidad con la propuesta de convocatoria, por entender que se produce una discriminación entre los Grupos III y IV de SICAU, al obligar a aquéllos a concursar.

La Gerencia replica que no hay obligación de concursar, y que la convocatoria responde a lo ya acordado y firmado el día 13 de marzo, reiterando que los acuerdos están para ser cumplidos.



CCOO apela a lo regulado en el Convenio, manifestando que las plazas de Grupo III no están vacantes y por lo tanto no han de ser convocadas.

La Gerencia responde que sí están vacantes, pues tras la aprobación del PORHUMA, la antigua Unidad de nuevas necesidades ha desaparecido, e insiste en que se trata de un asunto cerrado, acordado y firmado, tanto por cuatro sindicatos como por el Comité de Empresa y la Junta de PAS, y que no conviene reabrir asuntos ya cerrados.

En todo caso, la Gerencia informa que, sin acuerdo con el Comité, no se producirá la convocatoria, si bien espera que el Comité reconsidere su postura para que puedan cumplirse los términos del Acuerdo de 13 de marzo, y los plazos previstos en el mismo.

5) Ruegos y preguntas

No hay.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 14:30 horas, se levanta la sesión.

LA SECRETARIA

Mª José Sánchez Fernández

LA PRESIDENTA

Mª Jesús Morales Caparrós